

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 32

SESION ORDINARIA

17 DE AGOSTO DEL 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 32

Sesión ordinaria del 17 de agosto del 2021

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los ediles titulares señores María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Andrés Moreira, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, José Magalhaes, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Elma Fuentes, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, Mauro Amorín, Carla Lema, Mirta Olveira, Mario Sacia y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Betania Ferreira, Daniel Fontes y Eduardo Quintana.-

Ausente con aviso los señores Ediles Nicolás Fontes, Andres Morales y Barbara Ferronato

En uso de licencia los señores ediles Dario Popelka, Miguel Sanguinetti y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.12' del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintiuno da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Para dar comienzo a la sesión, al no haber actas para aprobar, pasamos a considerar el informe producido por la comisión Pre-Investigadora referida a los informes producidos por el Tribunal de Cuentas de la República y de la Junta de Transparencia y Ética Pública, que fuera creada en la pasada sesión del día 10 de los corrientes, relacionados con contrato por parte de la Intendencia Departamental de Rocha y la Fundación “A Ganar”.-

-(se leen informes)

“En la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne la Comisión Pre- investigadora designada en sesión plenaria del día de la fecha, a iniciativa del señor Edil Eduardo Veiga sobre los informes del Tribunal de Cuentas de la República y de la Junta de Transparencia y Ética Pública, los cuales fueron considerados en la sesión de referencia y que versionan sobre la contratación por parte de la Intendencia Departamental de Rocha con la Fundación “A Ganar”, según licitación abreviada 12/20 realizada en ese Ejecutivo. En este acto se cuenta con la presencia de sus miembros ediles Rafael de León, Federico Amarilla y Germán Magalhaes. Analizados los informes emitidos por las instituciones antes mencionadas, así como las expresiones vertidas en Sala, esta Comisión, en mayoría, entiende y así recomienda al Plenario. Que no existen motivos suficientes para la conformación de la Comisión Investigadora sobre los hechos de referencia. (Fmdo.) Rafael de León. Germán Magalhaes”.

“En la ciudad de Rocha a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión Pre- investigadora designada en Sesión plenaria en el día de la fecha, a iniciativa del señor Edil Eduardo Veiga, a los efectos de considerar la conformación de Comisión Investigadora sobre los informes del Tribunal de Cuentas de la República y de la Junta de Transparencia y Ética Pública, los cuales fueron considerados en la sesión de referencia , y que versionan sobre la contratación por parte de la Intendencia Departamental de Rocha con la Fundación “A Ganar”, según licitación abreviada 12/20 realizada por ese Ejecutivo. En este acto se cuenta con la presencia de sus miembros ediles Rafael de León, Federico Amarilla, y Germán Magalhaes. Analizados los informes por las dos instituciones antes mencionadas, así como las expresiones vertidas en Sala, esta Comisión, en minoría, entiende y así recomienda al Plenario, que existen motivos suficientes para la conformación de una Comisión Investigadora sobre los hechos de referencia. (Fmdo.) Federico Amarilla”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se dio lectura a los informes, vamos a poner a consideración el informe en mayoría, los que estén por la afirmativa, señor Edil Amarilla puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR EDIL AMARILLA: Si está en tratamiento quiero que me contabilice el tiempo. Señor Presidente, con la información que nos acercó el Edil Veiga quien fue el Edil proponente de la Pre-investigadora nos abocamos al análisis justamente que se pedía desde la Pre- investigadora, que era analizar los informes que ingresaron a través del diputado Gabriel Tinaglini a la Junta Departamental de Rocha. Esa es la información que nosotros teníamos como cometido estudiar, analizar y hablar sobre eso, con lo cual esperemos que no entremos en ningún otro tipo de información que no sea la que la Pre-Investigadora tuvo a consideración y ha analizado. Señor Presidente, nuevamente nos encontramos en la disyuntiva, desde querer saber, querer conocer y la negativa de impedir que se conozca, se repite nuevamente esta instancia, instancia que nosotros habíamos propuesto allá por principio de año, en el cual por supuesto que no teníamos toda la información que tenemos ahora, que es uno de los principales motivos por los cuales nosotros aconsejamos al Plenario de acceder a formar la investigadora. Ya por supuesto señor Presidente que este tema ha trascendido públicamente a nivel nacional, tenemos nosotros acá un Pasquín de la

Diaria, donde titula el informe del Tribunal de Cuentas, observa licitación que obtuvo la Fundación “A Ganar” en la Intendencia de Rocha, lo que quiero decir con esto, que trascendió totalmente las intervenciones o exposiciones o el trato público que se le pueda haber dado acá en el departamento de Rocha a diarios con tirada a nivel nacional, desde este diario, acá titula, La JUTEP también hizo comentarios en tanto el Secretario General de la Comuna contrató la Organización de su hermana. Según informa este viernes Brecha, otro diario de tirada nacional, señalan irregularidades en el trámite y cuestionan que el Secretario General de la Intendencia haya participado en el llamado a licitación cuando su hermana es la vice- directora y Jefa.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor de León, tiene la palabra.

SEÑOR DE LEON: Señor Presidente, ese material que es un diario de tirada nacional, no es tema de la Pre-Investigadora, o sea, que si él pide que nos aboquemos al material que presentó el señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE: Le día la palabra porque no sabía para lo que era, puede continuar.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Acepto Presidente la aclaración del señor Edil. En definitiva Presidente, en la resolución de la JUTEP, en el literal 11, remarca un poco lo que acabo de decir, la intervención del Secretario General en esta licitación. Por lo tanto nosotros Presidente, buscamos una interpretación de la situación, que es lo que corresponde, lo que corresponde es entender y ver qué cosas están bien, o que cosas no están muy bien, estamos frente a la única oferente en definitiva y adjudicataria, que tiene como única persona una sub directora que es hermana legítima del Secretario General de la Intendencia, artículo 277 de la constitución. Esa situación política de implicancia tiene no solo un aspecto ético político de relevancia, sino que también tiene un aspecto jurídico considerable. La norma a tener en cuenta sobre la ley 17060, del 10 /12/1968 denominada normas referidas al uso indebido del poder público, conocida en su momento como ley cristal, que regula normas de conducta aplicable a los funcionarios públicos incluyendo en ellos a los Gobiernos Departamentales, el artículo 1, literal e) de esa ley que crea la JUTEP y la obligación de presentar la declaración jurada de bienes de los funcionarios entre otras cosas, tiene en su artículo 20, 21 y 22, normas de conducta sobre la probidad, honestidad, imparcialidad, rectitud y situaciones o proceder a evitar siempre bajo el principio que debe velar por el interés general. Como desarrollo de esas normas, se dictó el decreto 30/2003 del Poder Ejecutivo y dicha norma tiene un artículo específico para una situación como la analizada. El artículo 26, dice así: prohibición de intervenir por razones de parentesco, prohíbase a los funcionarios públicos, con competencia para gastar, intervenir cuando estén ligados con la parte que contrata con el Organismo a pertenecer por razones de parentesco hasta en el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad o por matrimonio. A su vez, es importante señalar la plena aplicabilidad a los funcionarios públicos de la Intendencia Departamental de Rocha del decreto 30/2007, la Junta Departamental de Rocha con fecha del 3/11/2009 dictó el decreto departamental No. 6/2009 titulado, se adopta como decreto el texto del decreto nacional No. 30/2003 y se transcribe todo el articulado, por lo que el artículo 26, recién citado es sin duda plenamente aplicable al caso. Asimismo otra norma específica para el caso de la licitación es el artículo 72 del TOCAF, que dice que los ordenadores, asesores, funcionarios públicos, aquellos que desempeñan una función pública o mantengan vínculos laborales de cualquier naturaleza de los Órganos competentes de la Administración Pública, deberán excusarse de intervenir en el proceso de contratación, cuando la parte oferente o contratante esté ligada por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad. Es conocido que el Secretario General participó en la Comisión Asesora de adjudicaciones y en otorgamiento de adjudicaciones, así como en la resolución aclaratoria y ampliatoria que fija el monto de la contratación en dos millones

quinientos mil pesos. Esa norma prohíbe y no tiene sanción o consecuencia de efecto del acto, pero es decir que sería válido y eficaz, pero afecta a la conducta del funcionario, en el caso del funcionario de carrera, sería sometido a un proceso disciplinario, en caso del funcionario político de mayor rango no electivo la sanción política y eventualmente penal. En definitiva la responsabilidad política del Intendente si conocía la situación y la consintió o si no la conocía y la avaló a posteriori con la permanencia en el cargo del funcionario. Señor Presidente, en la documentación que figura en la Junta Departamental también está la constancia de fundamento de voto disorde al Ministro, Contador Enrique Cabrera, que acá analiza una situación que la verdad que es importante tenerla en cuenta, en cuando al objeto de contrato y al objeto de la organización en la medida que es dudosa la ejecución de contrato de gestión y administración de recursos humanos, cuando es una organización de Promoción Social, si bien hay aspectos educativos en el contrato, no constituye el objeto principal y tampoco se constan en la facturación de los aspectos educativos sean los más relevantes. Lo que aquí figura Presidente, lo que está diciendo, es que esta Fundación, no estaría facultada para presentarse al llamado que hizo la Intendencia Departamental, también nos está diciendo que la Intendencia debería de haber constatado que la Fundación no tenía facultades para presentarse a este llamado. Pero continuamos porque la organización del contrato realizado no cuenta con ninguna disposición que lo exonere del gravamen de referencia por tanto se encuentra incumpliendo sus condiciones fiscales. Lo que está diciendo acá, Presidente es que si la Fundación podía cumplir las tareas en el cual figura la resolución del 29 de diciembre por la contratación de un programa socio-educativo de higiene ambiental y otras emergencias, debería figurar el cumplimiento de tributos para poder generar esas tareas, fue dicho en Sala y fue demostrado, intentando demostrar de que no era necesario tributar por estas cuestiones y que eso le permitía presentarse. Acá tenemos una resolución que dice lo contrario. Pero esta situación vulnera el artículo 149 del TOCAF, en el literal b, f y h en las cuales otros proveedores de este tipo de servicios pudieron verse impedidos de presentar su oferta para este llamado. Por supuesto, de repente otro oferente en el cual no cumplía con tributar como exigía para presentarse a este llamado que hizo la Intendencia Departamental de Rocha, se vio lesionado de poder presentarse porque no cumplía con ese requerimiento. Por lo tanto Presidente, es otro tema para averiguar y para investigar, como la Intendencia realiza un contrato con esta Fundación sabiendo que no cumplía con los requisitos justamente para poder llevar adelante las tareas.

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Voy a hacer uso de los cinco minutos más, muchas gracias, lo que venimos diciendo sobre este análisis es justamente que la Intendencia debería haber obtenido información previo a realizar la contratación. Continuamos Presidente con el contrato de licitación, la resolución 3554/20 de 9/12/20 que fija las aperturas del 8/1/21 a la hora 10 publicada compra estatales revista de guía total, La Nueva Gaceta, presentada una formalmente bien, con certificado exigido No.6, literal b del pliego, la apertura de oferta se efectuó el día 8 de enero, hora 10 y a la hora 11 se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones con esa misma fecha se dicta la resolución de la adjudicación, en el artículo 52 del TOCAF, establece que para las licitaciones abreviadas, el plazo mínimo de publicación en compras estatales es de diez días hábiles, previo a la fecha de apertura, en este caso se publicó el 29 de diciembre y la apertura estaba prevista para el 8 de enero del 2021, solo cinco días hábiles, es de hacer notar que durante todo el periodo que va desde la resolución del llamado a licitación y la fecha de apertura de la oferta de la IDR estuvo cerrada, que la fecha límite para efectuar consultas o pedir prorrogas era el día 6 de enero, feriado para los funcionarios, ver la imposibilidad de incumplimiento con el artículo 10 del pliego. Prácticamente Presidente, hubo un día hábil para poder presentarse al llamado. Y para finalizar

Presidente, también el Ministro Miguel Aumento, que enumera varias observaciones en el contrato que se firmó, una es vulnera el artículo 211, literal b de la constitución, la observación de la ampliación del contrato, resolución 469/21, 556/21 por un millón quinientos mil pesos, incumplimiento del artículo 15 del TOCAF, falta de disponibilidad presupuestal, también materia de querer saber cómo otorga un gasto y se realiza un contrato sin tener disponibilidad para poder hacerlo, las reiteraciones de gastos, Presidente, resolución 427/21, 676/21, en ambos casos sin motiva decisión, no manifiesta expresamente los motivos por que se acorta el periodo de la publicación prevista en el artículo 52 del TOCAF, para reducir el plazo establecido, requiere invitar mínimo seis firmas del ramo, eso no se realizó, no figura el cumplimiento de estas condiciones en el artículo 325, ley 19889 y artículo 492, ley 15.903, los pagos, también observados señor Presidente, al ser observado el gasto original, iniciar los pagos efectuados el 31 de enero por 710.031 pesos un millón treinta y siete mil veintiuno, licitación abreviada No. 12/2020 , resolución 3554/2020 del expediente 3594/2020, según el artículo 48, literal c del TOCAF criterios objetivos de la evaluación no hubo asignación de puntajes, 8) apartamientos del artículo 66 del TOCAF, la comisión asesora de adjudicaciones no contiene fundamento alguno, sobre la admisibilidad y conveniencia de la oferta, la presencia de un único oferente, ya describimos toda la situación de por qué se llegó a haber un único oferente cuando no hubo plazo prácticamente y se incumplieron normas que no permitieron que otros oferentes se pudieran haber presentado. Señor Presidente para cerrar, yo creo que ha quedado bien claro todas las irregularidades, observaciones e incluso el trabajo de análisis que la Intendencia Departamental de Rocha debería haber llevado adelante para poder realizar un contrato realmente efectivo que no alimentara esta cantidad de dudas que quedan sembradas sobre este contrato. Yo creo Presidente que la Junta Departamental dentro de sus potestades por supuesto con la información que se nos ha llegado, vemos nuevamente inconveniente e innecesario realizar la investigación correspondiente de todos estos puntos que acabamos de decir.

SEÑOR PRESIDENTE: Ha finalizado su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Ediles, nada más para acotar.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Presidente, buenas noches a usted y al Cuerpo, primero hacer un poquito de historia, no, en la primer Pre investigadora cuando se pidió se formara, el Partido Colorado resuelve no apoyar la investigadora porque todos los trámites estaban en la JUTEP y la realidad era que el tema era la incompatibilidad en la decisión por parte del Secretario General hacia la contratación o el vínculo con la Fundación a Ganar, la semana pasada el informe de la JUTEP fue tratado largamente e intensamente en lo que fue el Plenario con discusiones acaloradas, pero se volvió a solicitar una Pre investigadora para la formación de la Investigadora, en base a la incompatibilidad del Secretario o demostrar que el Secretario había actuado fuera de lugar. Creo que el tema en lo que vino de la JUTEP es claro, muestra que no hay interferencia por parte del Secretario en la contratación, habla de que al ser un único oferente no hay daño a ningún otro defecto colateral por no haber sido o por haber podido entre comillas, dar una opinión de peso en esa decisión y eso hace que hoy el Partido Colorado se base en ese informe de la JUTEP en el cual no ve culpabilidad, ni vínculo, ni influencia en cuanto a lo que es la contratación de la Fundación A Ganar por parte del Secretario General, nos lleva a tomar la decisión junto con el informe del Tribunal de Cuentas, de que hoy no hay mérito para formar esta investigadora y no hay mérito porque es bien claro el informe de la JUTEP en cuanto al vínculo del Secretario General. Una cosa es que como Partido queramos un rédito político en cuanto a una situación y otra cosa es, teniendo las pruebas, demostrado de que no existe vínculo con el Secretario, querer llevar adelante la

Investigadora. Es por eso que el Partido Colorado no va a acompañar la Investigadora, porque hay suficiente material que demuestra la no vinculación del Secretario General en la decisión o en la influencia de contratar la misma y si creemos que el consejo que da la JUTEP que en lo sucesivo que se presente la Fundación a Ganar, el Secretario General no participe, será tomado en cuenta por parte del Ejecutivo, pero simplemente como anécdota para aquello que pueda crear una suspicacia que no existe. Así que el Partido Colorado no va a acompañar la Investigadora por lo ya expuesto. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Edil, tiene la palabra el Edil Germán Magalhaes.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Gracias señor Presidente, creo que es un tema que lo ya discutido y hablado largamente hasta llegar a momentos de enfrentamientos que a veces no nos hubiese gustado llegar, pero que es un resumen de lo que ya estaba, algún elemento nuevo que presentó, algún informe periodístico hubiera sido quizás de orden, discutirlo en la Pre-investigadora, creo que eso si surgen elementos nuevos, discutir eso y no volcarlo al Plenario, pero es una cuestión de forma o capaz de sentido común, pero hizo un buen resumen y el Edil del Partido Colorado resume también, nosotros vamos a apoyar la conformidad con las explicaciones de tanto del Tribunal de Cuentas, como de la JUTEP, creemos que Organismos superiores que ellos no somos nosotros la Junta, la JUTEP es clara en su veredicto donde dice, que no solo hay que ser probo y observar una conducta honesta, recta e íntegra en el desempeño de la función, la cual en el caso de marras no cuestiona el proceder del Secretario General, no cuestiona el resultado de que cuestiona de aquí para adelante y eso lo acepta tanto el Intendente como el Secretario la excusación en un futuro llamado y eso me parece que está correcto y fue aceptado, ese error. Y en cuanto a lo del Tribunal de Cuentas son cuestiones que corresponden a la eficiencia de la gestión, el segundo reclamo la observación porque no estaba el presupuesto aprobado, así que en ese sentido creemos que el Tribunal de Cuentas tampoco hace reproches que sean de gran gravedad. Por lo tanto tenemos un informe de la JUTEP, tenemos un informe del Tribunal de Cuentas, tenemos una discusión acalorada de cuatro horas en la sesión pasada, nosotros creemos que vamos a acompañar el informe en mayoría y así lo va a solicitar nuestra Bancada. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, buenas noches al Cuerpo, nosotros pensamos que cuando se solicita una Pre investigadora es porque hay dudas, y las dudas siempre es bueno aclararlas, por eso solicitamos el martes pasado que se formara una Pre investigadora, porque el proceder de la contratación de la Fundación a Ganar, a nosotros nos genera un montón de dudas y no voy a poner nombres, el proceder que hizo el Ejecutivo con la contratación nos genera un montón de dudas y creo que estaría bueno haberlo podido aclarar, porque si no la duda va a quedar, la duda ya está sembrada en la sociedad rochense , que es la que a mí me importa, que es lo que piense la sociedad en su conjunto de cómo se está llevando adelante la gestión y como se manejan los recursos que los contribuyentes aportan como se manejan, eso es lo que más me interesa. Yo estaba leyendo los dos informes de la Comisión Pre investigadora y cada vez me generan más dudas, con todo lo que plantea n los Ediles que me antecedieron en la palabra, me generan un montón de dudas, más cuando se dice, que lo van a mejorar, están reconociendo que no hicieron las cosas bien, de que no estuvo claro, que no estuvo transparente, porque si de acá para adelante no pueden determinadas personas actuar en contrataciones y para atrás si pueden, para adelante no, o sea, ahí están reconociendo una irregularidad. Y yo creo que lo mejor que podía haber pasado acá, era que esto se investigara y que se sacaran todas las dudas y que esta Junta tuviera toda la información y que también los que hoy estamos cuestionando tuvieran la posibilidad de estar acá y explicarnos porque lo hicieron, capaz que fue un error, capaz que fue falta de práctica de hacerlo, no

voy a ponerle intenciones de ningún tipo, pero yo estoy convencido de que no fue correcto el procedimiento, no fue apegado al reglamento por decirlo de alguna manera, no fue, entonces a mí lo que me da pena es, que la gente que hoy le generamos la duda en la discusión del martes pasado, se discutió de todo, menos de la contratación, porque la discusión del martes pasado fue vergonzosa, fue atacando el personal, cosa que esta Junta no puede hacer, fue lamentable, esa es la realidad, la discusión del martes pasado fue lamentable señor Presidente y la gente que está mirando la Junta y quiere aclarar alguna duda, no pudo aclarar absolutamente nada, porque acá no se discutió el fondo de la cosa y lo mejor para discutir el fondo es que formara la Pre Investigadora y usted sabe muy bien que a mi no me tiembla la mano para votar, yo cuando le tuve que votar a mi Partido una investigadora, se la voté, porque no me gusta generar dudas, yo creo que la gente tiene que saber qué es lo que pasa, que es lo que está haciendo el gobierno y estos son los mecanismos que tenemos para poder aclarar estas cosas, capaz que esto lo hubiéramos aclarado, un montón de cosas, hubiéramos recibido la información como corresponde por parte de los que procedieron y mañana tenemos que salir a decir, no, estuvo bien el procedimiento, en realidad los que estábamos mal éramos nosotros, pero ahora nosotros nos vamos a quedar con la duda y vamos a seguir diciendo que hubo errores en la contratación. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, el otro día en parte de la discusión se decía que el informe que había era un informe de la JUTEP que estaba más que nada marcado por una minoría de los componentes que eran tres frenteamplistas, a mi la duda que me queda, es que en realidad los otros componentes no se oponen al informe, porque me gustaría que hubiera habido un informe de oposición para que también se leyera, sin embargo no lo hay, quiere decir que no se oponen, no hay opinión contraria, eso quería aclararlo hoy, porque también creo que es un elemento que el otro día por ahí se dijo y quedó muy al pasar. Yo veo que considerando que también se ha ignorado un poco las observaciones del Tribunal porque coincido con mi compañero Edil que me antecedió, acá estamos hablando de formas y un poco a lo que nosotros nos referíamos las formas de la realidad de cómo se llevó adelante todo esto, me preocupa que realmente nos deja un sabor amargo cuando en algún momento escuché en esta Sala decir, lo mejor que hay es una investigadora, porque ahí nos sacamos las dudas todos, los que estamos a favor y los que estamos en contra, entonces a mí me preocupa que acá se desconocen los informes de los Organismos que están por encima de la Junta Departamental y más que nada el Tribunal de Cuentas, eso sí me preocupa y no quería dejar la oportunidad de decir que en realidad cuando muchas veces se dice, nosotros queremos investigar para saber la verdad, nosotros queremos investigar realmente o proponíamos la investigadora para de una vez terminar con el tema de quien estaba equivocado, si nosotros éramos los equivocados y salir a decir, nos equivocamos o realmente salir a decir quien se equivocó, tenía que decir, tenía razón la oposición, hubo un manejo donde involucra al Secretario General de la Intendencia en esta contratación, solo eso Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Lo mío es bien breve, acá hay varios artículos que son mencionados por los diferentes informes que denotan que hubo irregularidades, no necesariamente es preciso que se conforme la investigadora para que se nos aclare a nosotros sino que a la gente común, acá hay muchos vecinos que no entienden de esto, hay mucha terminología técnica, muchos números, muchos artículos y quizás los vecinos no interpretan aún que es lo que se está discutiendo. Creemos que la creación de esta investigadora es simplemente para sacarnos las dudas que nosotros creemos que estos informes denotan y que los vecinos entiendan verdaderamente por qué ha sido tan larga esta discusión y por qué se ha tratado tanto el tema. Hay artículos tan simples como que

dicen, prohibición de intervenir por razones de parentesco, ya con eso ya está, no debería ser, después por ejemplo, días después se empieza con esta discusión el mismo Intendente sala a los medios de comunicación y manifiesta que bueno que si, que se equivocó, se equivocó y quedó por eso, no puede ser, se equivocó y quedó por eso. Cuando dice que no influye algunos, por ejemplo la JUTEP que sostienen más que nada el oficialismo, que no influye, lo cité el otro día si influye en la otorgación de esta licitación a la Fundación a Ganar, y lo que hace más dudoso el proceder es cuando se rectifica por parte del Intendente habiendo él declarado que se había equivocado la extensión del contrato, no debió haberlo extendido nunca, no debió haberlo ampliado y creo que eso lleva a que uno dude mucho sobre el proceder de la contratación. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, el Edil Graña tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias Presidente, no quería dejar pasar por alto la oportunidad, recuerdo cuando el señor Intendente por primera vez nos vino a dar posesión de nuestros cargos, ofreciendo incluso algo como que para nosotros nos pareció maravilloso, iba a contar con gente de la oposición ocupando incluso cargos en la dirección de las reuniones, recuerdo haberle dicho que le recogía el guante y le daba un voto de confianza, pensando de que realmente el señor Umpiérrez hoy, no es el candidato blanco, es el Intendente de todos nosotros y como tal tenemos que defenderlo todos cuando incluso en su buena voluntad dice haberse equivocado, yo creo que tenían que habernos dado un voto de confianza a nosotros, no de confianza, un voto nada mas, para poder investigar realmente quien se equivocó, esto recién empieza y desgraciadamente empieza mal, desgraciadamente digo, porque ya pasaron las elecciones y nada de lo que la gente decidió va a cambiar, y lamentamos mucho que en 31, 14 Ediles quieran una investigadora para aclarar un tema y por el solo hecho de haber tenido tres Ediles nuevos en una elección, eso la verdad no creo que deba afectar para hacer justicia y que el pueblo se entere lo que hace el Intendente, yo todavía, debe ser la edad, debe ser incrédulo lo mío, pero creo que el Intendente todavía está a tiempo porque él sabe que se equivocó y hacerlo de otra manera. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, Edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Señor Presidente, creo que estamos dejando pasar la oportunidad de justamente esclarecer esto, indudablemente que hubieron negligencias en lo que fue la contratación, el Intendente manifestó que esto era de esta manera, no nos podemos olvidar que con esta misma empresa, ya existe una Pre investigadora en la Intendencia de Paysandú, una investigadora, perdón, por cosas similares a la que estamos viviendo acá y estamos dejando pasar la oportunidad de ser transparentes, verdad, es una lástima y no cuidamos también justamente votando en contra de la investigadora, no cuidamos la imagen del Intendente y del Secretario, eso para mi entender, le estamos negando la posibilidad de que ellos nos digan, “muchachos nos equivocamos, pero no fue con la intención, fue por falta de experiencia, fue una negligencia puntual”, estamos negando esa posibilidad a ellos de defenderse y a la gente de saber, nosotros podemos entender una cantidad de cosas y acá no estamos poniendo en tela de juicio intencionalidad sobre lo mismo, verdad, pero si le estamos negando la posibilidad de que ellos nos aclaren a nosotros el hecho de por qué esto se dio de esta manera, no solo del tema del vínculo parental, que de verdad lo atribuyo al desconocimiento por parte del Secretario, pero a su vez también hay una irregularidad marcada en por lo menos siete u ocho artículos vinculados al TOCAF. Simplemente eso quería decir, le agradezco señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Muchas gracias Presidente, hemos tenido que escuchar que se ponga en duda el sistema democrático uruguayo al cuestionar los mecanismos por los cuales se obtienen las mayorías en esta Junta Departamental y bueno, me parece que no corresponde para

nada y es algo que yo lamento mucho, porque creo que es algo que todos debemos valorar la democracia y como llegamos a donde estamos hoy. El que quiera hablar que pida la palabra, a mi no me corren a los gritos-

SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Mesa señor Edil, ordeno el debate yo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Disculpe, siguiendo con el tema, considero que es algo que hemos debatido ampliamente, se ha invertido mucho tiempo en esta Junta y de nuestra Bancada no podemos tolerar que por el hecho de querer poner el palo en la rueda al gobierno, a la manera de gestionar que tiene este gobierno, a la manera de volcar los fondos públicos a la función y no podemos quedarnos callados ante esta postura de la oposición con el gobierno que lo que busca es generar soluciones a la sociedad de Rocha, en infraestructura, porque la realidad que uno vio es otra, es una enorme conformidad de la gente, los ciudadanos rochenses con las labores realizadas por la Fundación a Ganar, considero que como es muy clara la resolución de la Junta de Transparencia y Ética Pública no corresponde de ninguna forma que nosotros pongamos en duda la honradez institucional de este Organismo, los informes son más que claros, dejan bien claros sus resultados, que no hay ninguna irregularidad, que no estaban fuera de la honradez y la Ética Pública, lo hecho por las autoridades departamentales y tampoco podemos permitir que desoye de tal forma al Secretario de la Intendencia y a su familia, porque es más que claro que el cargo que ocupa la persona que es pariente de él, no es un cargo que tome decisiones en la Fundación, ella ocupa un cargo técnico, ella para nada participa en estas contrataciones, así que no podemos permitir que se de lata de esta forma al Ejecutivo. Y es mentira que estuvo un solo día hábil para que las diferentes oferentes se pongan a competir, estuvo diez días colgado en la pagina, diez días abierto estuvo y es mentira que estuvo un solo día abierto la Intendencia, incluso el 31 de diciembre estuvo todo el día abierta, no podemos tolerar que se siga faltando a la verdad de esta forma en este Cuerpo porque es una falta de respeto, no solamente a nosotros los compañeros, sino también a la sociedad que nos puso aquí, señor Presidente. Considero que tenemos que tener seriedad a la hora de debatir y simplemente por ser oposición no se puede venir aquí a decir cualquier cosa, tenemos que ser respetuosos no solamente con la política, sino con las personas y los compañeros, tenemos que honrar esta actividad y creo que la mejor manera de honrarla es teniendo un debate de calidad desde la verdad y desde el respeto y dejarnos de estos ataques, porque no contribuyen para nada a la calidad de esta institución. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: No pensaba hablar, pero quiero cuando uno se plantea determinadas situaciones como estas que tienen irregularidades, que se hace un llamado para contratación de gente cuando tanta gente necesita trabajo, que sea transparente, que todos tengan las mismas oportunidades es un deber de esta Junta Departamental, eso para nada tiene que ver con faltar a la democracia, para nada tiene que ver con querer ensuciar al gobierno, para nada tiene que ver que una licitación justa sea para todos y todos tengan las mismas posibilidades. Algunas de las resoluciones que se tomaron para este llamado no cumplen con lo que se necesitaba para una licitación, mas allá de que la Fundación a Ganar haga bien su trabajo o no, de eso no estamos hablando, han hecho y hay gente conocida que trabaja ahí haciendo una excelente labor, no tiene nada que ver, nuestra responsabilidad como legisladores, como actuales Ediles Departamentales y siendo respetuosos con este Organismo, es ser los interlocutores de nuestra ciudadanía y hablar para que el Ejecutivo Departamental haga las cosas de la mejor manera posible y encontramos que en esta licitación se encuentran faltas que no están bien y que es no lo adecuado para una licitación para los montos que se hablan, con las características que se habla, con los tiempos que ya

hablamos. Y ese señor Presidente, sin importar quien está hoy en el Ejecutivo Departamental es nuestro rol como legisladores y lo seguiremos haciendo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches, pensé que no íbamos a hablar más de este tema, pero vamos a regresar, yo quiero referirme justamente a lo que planteaban los dos informes y más específicamente el que plantea la mayoría, porque en realidad se marca y se pauta el por qué no acompañar una investigadora y quedó claro en las reuniones que se mantuvieron y en el informe que leían, no veo la necesidad de ahondar en tanto detalle de cosas que no se trataron en esas reuniones, que se deberían haber tratado, es de persona de bien reconocer los errores, alguien por allí cuestionó, que se reconocían los errores, es de persona de bien reconocer los errores, un error fue haber firmado y lo han dicho públicamente, lo dijo el Intendente, lo ha dicho el propio Secretario, es lo único que le colocan como tema al Secretario que no debió haber firmado, es lo único, que se cuestiona y que además se ha reconocido públicamente y reitero, es de persona de bien, reconocer cuando uno se equivoca. Aquí se ha manifestado que hay muchas dudas y según algunos Ediles de la oposición se manifiestan como faltas ilegales, yo los invito a utilizar otros mecanismos, que si tienen tantas dudas, existen ámbitos legales y los invito a que vayan a la justicia, si hay tantas faltas legales, concurren a la justicia. Por allí se decía que una elección justa y transparente, se cumplieron todos los pasos que debían de cumplirse, eso no es justicia y se hizo un llamado, eso también es justicia, cosa que no pasaba antes, no habían llamados, se acuerdan que no habían llamados, porque yo si me acuerdo que no habían llamados. Cuando vamos al informe de la JUTEP y vamos otra vez a leerlo, porque parece que tenemos problemas lectores. Respecto al procedimiento de contratación, no se advierten aspectos que mezclen reproche legal. -si me quieren seguir les digo la página que estoy leyendo, dice: “no se advierten aspectos que mezclen reproches legales”, ni tampoco en el texto de la denuncia que allí se manifiesta. Hubiera sido prudente que el Secretario General de la Intendencia se excusara de participar en la firma. Creo que es claro no, no incidió, también dice, por aquí más adelante, digo para no ahondar en todo el texto en lo que resuelve la JUTEP, no incidió en la adjudicación de la licitación de la Fundación a Ganar, ya que la misma se aprobó por unanimidad. Yo creo que interpreto bien, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?.

SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Mesa señora Edil, silencio por favor, me refiero a los que están faltando el respeto, a los que están hablando que no se ajusta a lo que hablamos hace dos días en la Comisión de Asuntos Internos, puede continuar señora Edil.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Y lo hablamos hasta el cansancio y lo vamos a seguir hablando y siempre son los mismos. Voy de nuevo a lo mismo, creo que somos personas de bien cuando reconocemos que hubo un error en haber firmado, se reconoció públicamente, la JUTEP se expidió, que es un Órgano que está justamente para estos temas y reitero, los invito a utilizar otras herramientas y que vayan a la justicia, si hay tantas dudas, si hay tanto material, si hay tanto para decir, vayan a la justicia, preséntense en la justicia, que allí seguramente no incididos por ningún Partido se van a poder expedir, vayan a la justicia. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, le damos lectura al informe en mayoría nuevamente.

-(se lee nuevamente informe en mayoría).

Señor Edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Señor Presidente, votación nominal vamos a pedir.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil solicita votación nominal, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 23 en 31 Afirmativo.

-(se toma votación nominal)

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ- Afirmativo

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA- Afirmativo

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES- Afirmativo

SEÑOR EDILA ELMA FUENTES- Afirmativo

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES- Afirmativo

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA- Afirmativo

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU- Afirmativo

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA- Afirmativo y quiero fundamentar

SEÑOR PRERSIDENTE: Puede hacerlo señor Edil

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA: Dado lo que acabo de escuchar, toda la información que tienen lo que se expresó en esta Junta, un señor Edil hablo quince minutos expuso toda la información que tenía, pienso que dada la información tan amplia que tienen cual es la duda que es lo que quieren investigar entiendo que esta todo a la vista, todos tenemos conocimiento de todo y no entiendo que haya nada para investigar por eso mi voto

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN- Afirmativo

SEÑORA EDIL CARLA LEMA- Negativo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO- Negativo

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA- Negativo y quisiera fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Votamos negativo porque creemos que es justo y necesario y lo reitero nuevamente que los vecinos de Rocha salgan de la duda de como son los procesos licitatorios y más este que sembró muchas dudas en cuanto a los informes referidos aquí del Tribunal de Cuentas y la JUTEP y agradezco que el compañero haya pedido la votación nominal, porque va a quedar asentado en actas quienes están a favor de la transparencia y quienes no, muchas gracias señor Presidente

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA- Negativo y quisiera hacer una aclaración si me permite, una fundamentación corta

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Realmente veo que Ediles piden de porque no lo llevamos a la Justicia, le voy a contestar, que voten negativo y vamos a la Justicia

-(dialogados)-

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS- Negativo

SEÑORA EDIL ANA C CARAM- Negativo

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ- Negativo

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA- Negativo

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON- Afirmativo y voy a fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Como Partido Colorado y como representante votamos afirmativo a no formar la investigadora porque creo que la JUTEP es demasiado clara en este informe y creo que por sobre todas las cosas si son justos y creemos en la Justicia y justicia es darle comprensión y hacerle llegar este informe de la JUTEP a la población donde habla y es claro de que no hay incompatibilidad en cuanto a influencia en cuanto a la contratación de la Fundación a Ganar y porque medimos con justicia todos los procesos políticos de todos los tiempos no medimos solo del que nos toca estar de un lado o del otro y eso es justicia también mirar hacia atrás y medir con la

misma vara todos los procesos se habla de justicia y somos un Partido de justicia por eso hoy votamos afirmativo y votamos no a la investigadora, muchas gracias Presidente

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA- Afirmativo

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN- Afirmativo

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA- Afirmativo y quiero fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, esta discusión ya viene demasiado larga pero es un ámbito político y como tal debemos actuar en consecuencia, acá se ha nombrado a la gente y voy a circunscribir mi opinión a Castillos que es donde realmente conozco te pregunta en la calle cuando vuelve la Fundación a Ganar nuevamente a trabajar, se ha nombrado y se está versando sobre la fundamentación y el informe de la JUTEP el informe es clarísimo hasta cuándo vamos a seguir ahondando en esto, no podemos seguir sembrando un manto de dudas sobre esta institución que pasan los gobiernos y siguen teniendo la misma tesitura para dar sus veredictos sobre situaciones similares a esto, acá se cometió un error administrativo un error de trámite pero jamás en ningún momento se da lugar a una investigación porque se descarta todo tipo de posibilidades de acto de corrupción o acto incorrecto así que votamos afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Núñez, me solicitaba la palabra, para fundamentar puede hacerlo

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: El voto mío fue positivo porque el informe de la JUTEP ya está dado, el otro día estuvimos cinco horas discutiendo y ahora una hora, cuando ya está un informe dado y hay mucha gente que espera otra cosa de nosotros que nos pongamos un poco a trabajar más por la gente, si se dan una vueltita por el barrio hay cantidad de cosas donde cada uno puede aportar un granito de arena y poderlo mejorar y no estar seis, siete horas discutiendo una cosa que ya tomo forma por eso el voto mío es positivo

SEÑOR EDIL MARIO SACIA- Afirmativo

SEÑORA EDILA BETANIA FERREIRA- Afirmativo

SEÑORA EDIL MIRTA OLVEIRA- Afirmativo

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA- Negativo

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA- Negativo y voy a fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Votamos negativo porque estamos convencidos de que hay cosas para investigar acá para aclarar, además es nuestra función ser el Organismo de Contralor del Ejecutivo estamos convencidos que hay un montón de irregularidades no digo otra cosa digo irregularidades y que tenemos que aclararlas para que no vuelvan a pasar para que no sucedan en el futuro, no basta con una disculpa pública si ya están reconociendo que tuvieron un error, cuantos errores más tuvo esta licitación, cuando se dice que tuvo el tiempo suficiente si capaz que tuvo al tiempo suficiente con una Intendencia cerrada no estaba abierta al público, estuvo un solo día abierta al público durante el periodo que estuvo la licitación así que por lo tanto para aclarar las dudas para tratar de saber cómo fue el procedimiento y si había mérito o no para pasar a la justicia lo mejor era formar una investigadora, es un procedimiento si encontramos en la investigadora méritos va a la justicia y si no duerme acá así que por eso votamos negativo

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO- Negativo

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALES- Negativo y voy a fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALES: Es simplemente después de haber debatido por mucho tiempo, haber hablado de todo un poco sinceramente creo que acá estamos perdiendo la oportunidad

de la transparencia, el Partido de gobierno se llenó la boca de transparencia y aquí está perdiendo una oportunidad, nada más señor Presidente

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA- Negativo y voy a fundamentar, si no hay nada que esconder deje que se investigue porque eso demuestra que no irregularidades, dejen que se investigue

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA- Negativo

PRESIDENCIA- Afirmativo

SECRETARIO GENERAL: Han votado 17 señores ediles para aprobar el informe en mayoría en 31 ediles presentes. Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizado el tema vamos a dar lectura a una invitación.

-(se lee)

“Rocha División de Cultura Sala de Exposiciones. Rocha agosto 17 de 2021

La Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha y la Sala de Exposiciones Profesor Eduardo Saldain comunican e invitan al público en general a la apertura de la muestra de Esculturas Figurativas en hierro del artista plástico rochense Walter Tole Pereyra denominada “HOMINUM 2021”

La misma tendrá lugar el próximo viernes 20 del corriente a las 18 horas y estará abierta al público de martes a sábado en el horario de 16 a 20 horas hasta el día miércoles 1 de setiembre. Carlos Machado Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha”

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra para comenzar la misma la señora Edil Betania Ferreira

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Buenas noches señor Presidente, hoy voy hablar de la División Producción de la Dirección General de Obras, Departamento de Alumbrado y Electricidad, Departamento de Producción (Herrería, Carpintería y Pinturas) y el Departamento de Construcción (Construcción, Fabricación y Sanitaria) de la Intendencia

Nos encontramos con un área de trabajo operativa que por su dispersión funciona en tres puntos diferentes de la ciudad, la coordinación operativa era prácticamente nula, se ejecutaban tareas complementarias de forma descoordinada lo que llevaba a un derroche de recursos humanos y materiales dando como resultado una gestión ineficiente, estas áreas presentaban importante deterioro edilicio y falta de mantenimiento de herramientas de trabajo lo que en algunos casos hacían imposible realizar tareas básicas de las secciones, la División cuenta con recursos humanos capacitados en su mayoría con alguna desactualización a nivel nuevas tecnologías y se detectó una deficiencia en cuanto a compromiso colectivo con la gestión municipal. Se conforma un equipo de trabajo que mediante un esfuerzo sostenido permanente y eficaz desarrolla una gestión renovadora, directa planificada y controlada que responde a las demandas internas dentro de la institución como ante la población. Conformación del equipo de trabajo es un equipo eficaz con sus tareas mucho más rápido y permite sortear situaciones difíciles en una forma más eficiente, se priorizo en la conformación del equipo de conducción aquellos funcionarios con experiencia y compromiso en la gestión con cargos presupuestales ganados a través de la carrera funcional en el entendido que estos pueden desarrollar un liderazgo efectivo con personas que sean capaces de sacar lo mejor de cada individuo y de los equipos en conjunto, en Coordinación se han tomado medidas para mejorar la coordinación operativa entre las distintas áreas de trabajo permitiendo recortar tiempos y recursos, Recuperación de áreas de trabajo, se han reciclado galpones, cambiado techos y construcción de barandas recuperando instalaciones que eran usadas por particulares y galpones en desuso por acumulación de chatarra, en aspecto seguridad se han tomado medidas de protección y seguridad en el trabajo y se coordinan inspecciones y solicita asesoramiento a la oficina de salud ocupacional, se

aplican protocolos de prevención del Covid y se trabaja en COSISO para la mejora en la implementación de medidas, en el Control se coordinan controles de entrada y salida de materiales con la Dirección de Obras en centro de acopio en bloquera, se centraliza la gestión de los materiales de construcción y alumbrado, se creó el Departamento de construcción, fabricación y arquitectura urbana lo que ha permitido encarar de manera más eficiente no solo el trabajo de construcción y sanitaria sino también darle solución a problemas y situaciones más allá del área. Quiero destacar que se instalaron nueva luminarias en La Paloma como en la ciudad costera, en la localidad de Rocha barrio Aires Puros, Hipódromo, Unión, Treinta y Tres, Bella Vista, Progreso, Avenida Ituzaingó, barrio Cecilio Costa, en la localidad de La Pedrera la calle 6, Aguas Dulces zona Calandria y Antonopolis, en el departamento de producción pintura se ha hecho la pintura del polideportivo, hotel municipal y pintura de las letras de la ciudad de Rocha

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Laureano Moreira

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Muchas gracias Presidente, el tema que traemos hoy a Sala es un tema en el cual quien habla también lo presento en el periodo pasado a pedido de muchas madres de niños y adolescentes los cuales tienen una capacidad diferente que es la sordomudez o ser mudo o el tema de los sordos, una problemática importante del departamento porque hay muchas familias que tienen esta problemática en todo el departamento y básicamente estos seres tienen la posibilidad de estudiar hasta determinado año por ejemplo Escuela Agraria hasta tercero después tienen la oportunidad también de hacer algo hasta tercero en lo que es la UTU y lo que queremos es darle la posibilidad a todos esos adolescentes e incluso le agrego adultos, porque hay adultos que también tienen la posibilidad quieren tener el derecho a estudiar o a terminar un estudio secundario, nos vemos sumamente inquietados para poder solucionar esta problemática hacer una Mesa de trabajo mandarla a la comisión de salud e incluso transmitirle todas estas palabras a los Diputados del departamento también trasmitirle a Presidencia y transmitírsela también a los Directores de los centros de Secundaria de todo el departamento de Rocha y que Rocha tenga la posibilidad y le dé la posibilidad a todas estas personas con capacidades diferentes de poder hacer el bachillerato de poder terminar el liceo ya sean adolescentes o adultos que también tengan el uso de ese derecho y darles la oportunidad tratando de solucionarlo abasteciendo los intérpretes que hoy en día el bachillerato en Rocha, todo el departamento, que es el departamento por el cual uno se mueve, moviliza y trabaja no hay interpretes para que tengan la posibilidad de ejercer ese derecho de estudiar , por lo tanto por este medio de esta honorable Junta Departamental tratar de entre todos los Partidos políticos presentes trabajar sobre el tema dar el puntapié inicial y darles la posibilidad a esas personas a esos vecinos para poder terminar el bachillerato dándole, buscando esa herramienta tan importante que es un intérprete en el cual pueda haber una fluida comunicación para su enseñanza, muchas gracias señor Presidente, voy a repetir a quienes voy a mandar estas palabras que son los Diputados del departamento, Jerarcas de Secundaria de nuestro departamento y a nivel nacional y también me gustaría y pondría un puntapié mucho más importante que llegue a Presidencia y que si se puede hacer a nivel nacional espectacular pero hoy la problemática en Rocha si se hace un censo del cual uno está informado es un número importante de rochenses que quieren terminar el bachillerato e iniciarlo e incluso ser parte de con un intérprete para poder solucionar esta problemática, muchas gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil y se actuara en consecuencia, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Oscar Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas noches Presidente, días atrás hacíamos el planteo de que se llegara con un DEA al parque pero tuvo repercusión positiva en la comunidad del

departamento y hoy los vecinos nos plantean un plan más auspicioso más costoso también pero de mayor alcance por eso quisiera proponer que se llegue a todos los escenarios deportivos que se pueda llegar con estos DEA con el apoyo de ASSE del Ministerio de Salud Pública y de la Intendencia Departamental lógicamente y que trabajemos en conjunto también con las distintas federaciones sabemos que esto es un simple aparato que puede salvar muchas vidas y prevenir muchísimas cosas, quisiera pedir el apoyo del Cuerpo para que este planteo llegue al Ministerio de Salud Pública, ASSE e invitar a la comisión de salud a trabajar sobre este tema en conjunto con el Ejecutivo si es posible, ese es un tema señor Presidente y el otro es referido algunos dichos en los medios, positivo en lo que es nuestra fuerza política por parte de Director de Higiene Lazo, hace un par de días estuvo valorando de manera positiva lo que es la Planta de Procesamiento de Residuos en el departamento y su forma de funcionamiento, una planta que fue cuestionada por su compañero el Director General de Higiene diciendo que es muy costosa, vemos que en las expresiones de Lazo se ve reflejado cual es verdaderamente el espíritu de esa planta que es de reciclar y mejorar el Medio Ambiente, queríamos hacer llegar un saludo al señor Lazo por esas expresiones y que reconoce que la idea era muy buena y que verdaderamente funciona como estaba planificado a pesar de los costos que no se miden en pesos si no que se miden en salud y Medio Ambiente, por otro lado en estas últimas horas esto es un pedido de informes Presidente, vamos a dirigir un pedido de informes a la Dirección de Gestión Ambiental referido a la licitación 26/2021 que fue el llamado para las empresas de podas que yo en una conversación informal con el señor Director me había planteado que iba hacer ese llamado, vimos hoy en las redes sociales donde se manifestó públicamente que se había hecho efectivo el llamado y queríamos saber cuántas empresas se presentaron finalmente a ese llamado, cuáles fueron las condiciones y cuál es el criterio utilizado de adjudicación ya que en esas mismas expresiones manifestaba que era un viejo amigo y conocido por ese lado hacemos el pedido de informes y por el otro el tan mencionado trabajo la falta de trabajo que hay en el departamento con más de ciento cincuenta empresas cerradas en el último año y medio queríamos hacer un pedido de informes destinado a la Dirección de Captación de Inversiones cuales son los lineamientos a seguir para captar esas inversiones que generen empleo genuino para el departamento, nada más señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, para su primer planteo ponemos a consideración el apoyo del Cuerpo para lo que tiene que ver con ASSE, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, para continuar la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, hemos recibido la inquietud de la juventud de nuestras zonas rurales, Cebollati, Lascano, San Luis la zona norte del departamento sobre la educación, como ya saben las oportunidades de estudio de los hijos de los productores y asalariados rurales no es la misma en las capitales departamentales o en Montevideo, los jóvenes llegan a los 17 años y deben decidir si se quedan haciendo lo mismo que sus padres o partir a otra ciudad, muchos de ellos quieren estudiar cerca de sus familiares pero de esa manera es imposible, todos sabemos que este gobierno no está apostando a la educación como pilar fundamental ya se han expresado las vacantes de horas docentes en todo el País cosa que nos preocupa muchísimo, si estos recortes se sostienen las oportunidades que estos jóvenes expresan no podrán plasmarse por el contrario se profundizara la crisis de la educación, por lo tanto solicitamos se nos explique cómo se le darán más oportunidades a los jóvenes de las zonas rurales y solicito que esta nota pase a ANEP, muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra para finalizar la señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA C CARAM: Quería utilizar esta Media Hora Previa para contarles un poco que el viernes pasado recibimos en comisión de Turismo a la Corporación Rochense de Turismo y otras gremiales representadas, el sector gastronómico, la parte productiva, hotelería e inmobiliarias, fue una reunión de ricas tres horas de trabajo para profundizar en mejorar la situación del sector, ahí nos enteramos de que en esa semana habían sido notificados uno por uno en todos los emprendimientos del departamento de Rocha de que no podían realizar bailes la noche del 24, diez días antes de la fecha de que debían realizar de la fecha misma de la noche de la nostalgia, esto contrario también a un mensaje nacional del cual los operadores privados ya se habían preparado para esta fiesta, situación de desconcierto para un sector muy golpeado que justamente necesita planificación y un mensaje claro, hoy por suerte los notificaron rectificaron esa resolución cambiando donde van a poder efectivamente realizar el baile pero se debe actuar considerando los tiempos de nuestras empresas que tanto trabajo dan al departamento, quiero destacar la gran fortaleza que tiene nuestro departamento en contar con un sector privado organizado y realizaron en esa comisión algunos planteos concretos, volvieron a rectificar y solicitar la exoneración de la tasa de higiene total como se viene haciendo en años anteriores, la ampliación del aforo para sus negocios y realmente lo que quieren saber es cuál será el porcentaje de aforo para Rocha, contar de forma inmediata con protocolos y se ofrecieron para ayudar en base a la experiencia que habrán tenido en este tiempo anterior en el verano anterior para trabajar y realizar los protocolos prontamente antes de que comience toda la temporada, una coordinación con el Ministerio de Turismo y el Ministerio del Interior por numerosos robos y saqueos que se han dado en el departamento, criterios claros para la apertura de fronteras, políticas de turismo en cuanto aprobación ya que han tenido algunas informaciones del propio Director de Turismo que no cuenta con recursos para realizar, para avanzar en esa opción, en esa política, debemos recordar que vino el Ministro de Trabajo y hablo de que Rocha fue uno de los que tuvo el mayor descenso de empleo y pese a que en algunos lugares ha mejorado eso no se refleja en nuestro departamento, este 19 y 20 tenemos la visita del Ministro Germán Cardozo que nos enteramos por la Corporación Rochense de Turismo, aun no nos ha llegado invitación a la Junta y sería una excelente oportunidad para plantear el apoyo para nuestro departamento, en la reunión deje planteada mi disconformidad con la intención del Director de Turismo de tercerizar los centros de informe. Rocha logro tener el mejor sistema de centros de informes contando con 19 en todo el departamento y no solo implica una recepción amigable en un mundo frio y cada vez menos personal sino que también ha sido una de las primeras, significa una de las primeras experiencias laborales para muchos jóvenes de nuestro departamento y un vínculo estrecho con la UTU, solicito que estas palabras sean elevadas al Ministerio de Turismo, al Congreso Nacional de Ediles y al Ejecutivo Departamental, quisiera aprovechar para en el último minuto que me queda leer y elevar estas palabras de un comunicado que realizamos con una coordinadora de Turismo que dice lo siguiente: Apertura a un Turismo seguro, consideramos auspicioso el anuncio del comienzo de la reactivación de la actividad turística la cual esperamos se enmarque en el respeto de nuestra soberanía nacional en el control sanitario tomando los debidos recaudos para asegurar que nuestro turismo sea un turismo seguro, cuidadoso de la salud de los visitantes, los trabajadores del sector y de la población toda y siempre atentos a adaptar las condiciones de apertura y protocolos a lo que indique la realidad sanitaria de cada momento. Nuestro país se encuentra transitando una etapa de descenso de la primera ola de la epidemia de Covid 19 pasando de una etapa de transmisión comunitaria nivel 2 a nivel 1 y generando de consolidarse estas tendencias las condiciones para la vigilancia epidemiológica mediante el

control de brotes (rastreo, testeo, aislamiento) llegaremos a una situación privilegiada de baja circulación del virus y un alto porcentaje de nuestra población completamente vacunada. Sin embargo tanto el contexto regional como mundial no es promisorio con situaciones muy heterogéneas en cuanto a control de la epidemia y niveles de vacunación(los cuales no alcanzan a cubrir más allá del 15% de la población mundial). Es esperable se mantenga la circulación viral, con la emergencia posible de nuevas variantes y la incertidumbre en cuanto su cobertura por las vacunas hoy en uso.

En este escenario se plantea una gradual apertura de la actividad turística preparándose el país a abrir sus fronteras, reactivando un sector que ha sido fuertemente impactado por las medidas implementadas para lograr el control de este virus. Creemos imprescindible que Uruguay mantenga en esta etapa su soberanía del control sanitario. Debemos apostar a generar un Turismo seguro tanto para aquellos que nos visiten como para nuestra población. Para lograrlo es necesario establecer y actualizar permanentemente los protocolos que permitan el control sanitario en cada una de las actividades vinculadas al turismo. Es imprescindible la participación de los diversos actores que intervienen en el sector turístico en la discusión y elaboración de estos.

En el manejo de esta epidemia hemos aprendido el importante papel que la Ciencia y la Academia juegan en el análisis de las diferentes coyunturas y en la generación de las propuestas más adecuadas. En este sentido es necesario contar con el asesoramiento de quienes han demostrado saber más de estos temas: la Facultad de Medicina de la UDELAR a través de sus Cátedras de Enfermedades Infecciosas y Medicina Preventiva y Social, el Instituto Pasteur con todo su saber en vigilancia epidemiológica genómica trascendente para la detección de nuevas variantes, el GUIAD, entre otros.

Hemos aprendido también que en una epidemia la realidad es rápidamente cambiante aun cuando muchos de estos cambios pueden anticiparse. Es por esto imprescindible contar con una adecuada monitorización de cada etapa adaptando protocolos y decisiones a la situación epidemiológica del momento, teniendo en cuenta la capacidad de restringir actividades o ingreso de personas a nuestro territorio cuando las condiciones epidemiológicas así lo determinen.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias así se hará, finalizamos la Media Hora Previa, pasamos a los Asuntos Entrados, Edil Facundo Terra para trámite

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Gracias señor Presidente, vamos a enviarle al Intendente Departamental una solicitud de información cambiando el eje de los pedidos anteriores, ya que no han sido contestados los pedidos relacionados con los nuevos ingresos en la Junta Departamental y con la finalidad de tener una fidedigna composición de los recursos humanos existentes en la Intendencia Departamental de Rocha y amparados en el artículo 284 de la Constitución de la República vamos a solicitar la información detallada en el siguiente cuadro:

DOC	NOMBRE	FECHA INGRESO	ANTIGUEDAD	SEXO	DEPENDENCIA	RELACION FUNCIONAL	CARGO	GRADO	SUELDO BASICO	DIF. GRADO	COMP. DEDICACION	COMP. PRODUCTIVIDAD
-----	--------	---------------	------------	------	-------------	--------------------	-------	-------	---------------	------------	------------------	---------------------

Luego de enviada esta información de forma digital porque va a ser mucho más precisa y para manejo de todos los Ediles dejaremos el tema, culminaremos con la suspicacia y todos los rumores que hay sobre los recursos humanos de la Intendencia, gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Blanca García, tiene un minuto

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA: Gracias señor Presidente, Barrio Belvedere, los vecinos de la calle Coronel Martínez, la última casa a mano derecha antes de la cancha de futbol, pasa agua servida por arriba de la calle y firman este los vecinos, pido que estas palabras pasen a Obras y Bromatología, gracias

SEÑOR PRESIDENTE: No tengo más Ediles anotados para trámite, Edil Silva Mas

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente. 14 de agosto, ese día hace 53 años muere Líber Arce por una herida de bala que había recibido dos días atrás en una movilización que reivindicaba el boleto estudiantil

Una bala disparada por la policía lo deja gravemente herido y fallece producto de esa herida

A partir de ese momento el 14 de agosto de cada año se conmemora el día de los Mártires Estudiantiles, desgraciadamente no fue el único, un mes después matan también a Susana Pintos y a Hugo de los Santos. La marcha realizada el sábado próximo pasado en Montevideo se realizó bajo la consigna "SIGAMOS DEFENDIENDO LA EDUCACION PUBLICA, LUCHEMOS POR EL FUTURO". Además en la proclama leída al terminar la marcha en plaza 1 de Mayo se convoca a dar batalla para derogar los 135 artículos de la LUC que se someterán a plebiscito, y en particular el que pretende eliminar la representación docente en el CONSEJO DE EDUCACION. Queríamos dejar constancia en este último ámbito de que hay un Uruguay que vive, reivindica y lucha, gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, para no cortarlo y no interrumpirlo no le corte el uso de la palabra pero es un tema que no corresponde porque esto es para trámite y eso no es un trámite, lo puede hacer en la Media Hora Previa, para que quede claro la próxima vez quien plantee un tema que no sean para trámite no le vamos a dar el uso de la palabra, es de oportunidad, tiene la palabra el Edil Sacias

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias señor Presidente, simplemente para enviar una minuta al Municipio de Chuy para felicitar por las tareas que están realizando en conjunto con la gente de Jornales Solidarios con su encargado Martin Olivera, que hemos visto bastante adelantos en lo que es el mantenimiento de la ciudad, ahora hicieron la plaza del barrio Samuel donde durante años estuvo en condiciones precarias, ahora la vemos bastante iluminada con sus cordones pintados están en este momento colocando juegos para los niños e incluso la plaza céntrica está muy parecida a lo que es la plaza del barrio Samuel donde es un barrio carenciado, por eso van mis felicitaciones al Municipio y al gente de Jornales Solidarios, quisiera trámite urgente y con el apoyo del Cuerpo, gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, el señor edil solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 22 en 28 Afirmativo

Tiene la palabra el Edil Diego Rodríguez

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Señor Presidente, nos hacen saber en una nota que en un barrio de Lascano en la calle Constituyente y Nicolás Corbo en la entrada de la ciudad de Lascano están reparando un badén pero hace alrededor de unos dos meses y medio que esta el trabajo, los comerciantes de la cuadra de Nicolás Corbo nos piden la pronta solución de dicha obra porque se han perjudicado las ventas de ellos en más de un 60% nos piden que enviemos una nota a la Dirección de Obras y al Municipio para que sea lo más breve posible para poder solucionar este problema que se sienten perjudicados, muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, enviaremos la nota donde usted ha solicitado, tiene la palabra el Edil Remuñan, tiene un minuto señor Edil

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Gracias señor Presidente, quisiera presentar una nota que me hicieron llegar los vecinos de Barra de Chuy firmada por ellos por problemas que tienen con la señal de internet va acompañar una nota que yo presente al responsable del área acá en la sucursal Rocha y quisiera que la Junta también la hiciera llegar para darle más fuerza al pedido de los vecinos, también quisiera en la sesión pasada se puso en duda la permanencia de nosotros los ediles de la 30404 en esta Junta quisiera hacerle llegar a la Mesa y que por favor la leyeran la renuncia de

los dos ediles titulares de la lista para que desvirtuar esa información que lo único que hace es arrojar mal la información y sembrar dudas en la opinión pública, gracias señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, actuaremos en consecuencia, Sobre el segundo planteo lo pondremos como Asunto Entrado en la próxima Sesión o lo dejamos en la Mesa a disposición de los Ediles que lo quieran ver. El Secretario General me dice algo que es importante, en el Acta de Instalación esta la renuncia de cada uno de los ediles proclamados y que no asumieron, el que quiera lo puede ver, está claro en el Acta número uno. Para el primer planteo había solicitado también el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, lo que tenía que ver con Barra de Chuy

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

Edil Núñez tiene la palabra

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: 16 de agosto 1856- 16 de agosto 2021- 165 años del nacimiento de Aparicio Sarabia, caudillo rural Uruguayo 1856-1904 su figura es un referente de la lucha por la causa de la libertades públicas y las garantías del sufragio por su vinculaciones familiares su vida tanto privada como pública estuvo estrechamente relacionada no solo con Uruguay sino también con el Estado brasileño de Rio Grande del Sur, participo en la revolución uruguaya impulsado por el Partido Blanco en 1870 contra el gobierno de Lorenzo Batlle con la finalidad de obtener representación en el parlamento, si bien no logro vencer militarmente la revolución consiguió sus objetivos políticos y se acordó el pacto de la cumbre de 1897, Sarabia falleció

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizo su tiempo, en el mismo sentido que le transmití al Edil que hizo anteriormente el uso de la palabra en referencia a temas de esa característica no corresponde para trámite, lo deje porque también había ocurrido en la otra bancada, para los siguientes pasos actuare de la misma forma, el minuto es para trámite para todos, gracias. No tengo más Ediles anotados para trámite, Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Presidente, aclararle al señor Edil que es un asunto coordinado lo que el plantea

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que debemos hacer si es un asunto coordinado darle el tiempo que necesite para darle lectura, lo tengo anotado para tramite y no se me dijo que era un asunto coordinado por eso lo anote para tramite, señor Edil al ser un asunto coordinado lo ponemos a consideración

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Para aclararle al Edil que el tema que trata tiene que ser como asunto coordinado con las bancadas no como trámite

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a considerar los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

-Exp. 5017/13 s/ ordenanza cementerios

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 1543/21 s/proyecto protección costera balneario Costa Azul

A la comisión de Hacienda y Presupuesto

COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Electoral de Rocha remite acta de proclamación ante licencias otorgadas por este Legislativo

Téngase presente

-La Junta Departamental de Maldonado remite versión de la exposición del Sr. Edil Cesar López referidas al aniversario del Partido Nacional, del Sra. Edil Mary Araujo con referencia al suicidio y

la Sra. Edil Victoria Blasco sobre puntualizaciones políticas referidas a la actualidad de nuestro País.

-La Junta Departamental de Salto remite su resolución respecto a la situación que atraviesa el sector fiestas y eventos

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados, hay moción de tratarlos

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

ASUNTOS INFORMADOS

Por la comisión de Hacienda y Presupuesto

-(se lee)

“Rocha 11 de agosto de 2021. Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunida en el día de la fecha esta comisión analiza el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2020 remitido por la Intendencia Departamental en su oficio 160/21, teniendo en cuenta de las Normas Constitucionales aplicables, aconseja al Plenario aprobar el mismo ad hoc del correspondiente informe a elaborarse por parte del Tribunal de Cuentas de la República. (Fmdo) María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Fernando Vicente, Pablo Larrosa, Rafael de León y Germán Magalhaes

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

ASUNTOS FUERA DE PLAZO

-La bancada del Partido Nacional ha propuesto nominar al Sra. Edil María Inés Rocha como titular en la comisión de Quitas y Esperas en lugar de la Sra. Edil Elma Fuentes

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-La Comisión de Asuntos Internos eleva su informe referido a planteos efectuados en la sesión del pasado martes 10.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se trate solicita el Edil Amarilla, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 16 de agosto de 2021. COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha esta Comisión, contó con la asistencia de los señores Ediles; María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Gustavo Hereo, Ana Claudia Caram y Rúben Sosa. Analizado el planteo de reconocimiento a los jóvenes rochenses que participaran en el reciente Campeonato de Nacional de Hándbol y la iniciativa presentada por la Bancada del Frente Amplio de recibir al señor Alcalde de La Paloma a los efectos de que brinde sus descargos ante las expresiones vertidas en sala, aconseja al Plenario, 1) Realizar el día 31 de los corrientes sesión extraordinaria a la hora 18, a los efectos de recibir a los participantes del Campeonato Nacional de Hándbol y en el transcurso de la sesión ordinaria prevista para la misma fecha, en régimen de Comisión General, luego de recibidos los planteos de la Media Hora Previa, recibir al señor Alcalde del Municipio de La Paloma. (Fmdo) María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Gustavo Hereo, Ana Claudia Caram, Ruben Sosa”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: La invitación al señor Alcalde no es para hacer descargos, él hizo un pedido y lo vamos a recibir en Sala, no por los descargos como dice ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: O sea que hay una corrección en el informe, el planteo es sacarle la palabra, “descargos”, es el término, si el Cuerpo está de acuerdo lo ponemos a consideración para quitar esa palabra del informe, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-La Intendencia Departamental remite expediente No.5565/10 conteniendo gestión de exoneración de patente de rodados.

A la Comisión de Legislación B.

-El señor Intendente del departamento de Florida ha invitado a los actos conmemorativos del 196 aniversario de la Declaratoria de la Independencia.

Téngase Presente.

-La Junta Departamental de Artigas ha solicitado información referida a la normativa sobre cartelería política y utilización de pirotecnia sonora.

Se evacuará oportunamente.

-La Junta Departamental de Flores remite exposición de la Sra. Edil Lidia Chaves, relacionada con la importancia de la donación de sangre.

A Conocimiento.

-La Oficina de OSE, Rocha da respuesta a planteo efectuado en este Legislativo sobre saneamiento en Barrio Los Perales.

A disposición de su autor.

-El Tribunal de Cuentas de la República remite dictamen referido a observaciones de gastos efectuados por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental.

A Conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Que pase a la Comisión de Hacienda, lo que viene del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil solicita que pase el informe del Tribunal de Cuentas a la Comisión de Hacienda. Así se hará señor Edil.

-Jefatura de Policía confirma asistencia a Comisión de Seguridad Ciudadana.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Sobre la nota respuesta de la Jefatura de Policía a la invitación que le hiciera la Comisión de este Legislativo, solicitamos se convoque a la Comisión de Seguridad Ciudadana para el día 26, que es cuando pretende concurrir el Jefe de Policía.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, no tenemos más temas, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

-Así se hace siendo la hora 20.56’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente